

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE Nº170

La Plata, 18 de Agosto de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL PERSONAL DE FARMACIA -OSPF- (Código 052):
S/Coseguros.**

Se comunica a las Entidades Primarias la tabla de valores de coseguros de la obra social de referencia en Anexo adjunto con vigencia a partir del **01/09/2021**, detallando que la actualización de los importes se verá reflejada en las autorizaciones de la obra social.

Se aclara que los importes percibidos por los coseguros abonados directo al profesional, serán descontados de la facturación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

FEMEBA

FEDERACIÓN MÉDICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar

www.femeba.org.ar